



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION N°61 DE 2008

*“Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Biología”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el literal c del artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, establece que es función de los Consejos de Facultad *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que mediante oficio CFEC.071-08 de fecha 21 de julio de 2008 el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló por unanimidad la revisión curricular del nuevo plan de estudios del programa de Biología realizada por el Comité Curricular de dicho programa, recomendando su aprobación al Consejo Académico;
- Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2008, después de analizar la recomendación presentada;

#### **RESUELVE:**

- ARTICULO 1.** Retirar del plan de estudios del programa de Biología, la asignatura Estructura y Función de Ácidos Nucleicos y Proteínas con nuevo código 136373, con 5 créditos académicos, ubicada en el VII semestre, con una intensidad horaria de 5 horas teóricas y 3 horas prácticas semanales.
- ARTICULO 2.** Adjuntar al plan de estudios del programa de Biología la asignatura Cultivos de Tejidos con código 136571, con 4 créditos académicos, ubicada en el VII semestre, con una intensidad horaria de 4 horas teóricas y 3 horas prácticas semanales, la cual tendrá como prerrequisito la asignatura Fisiología Vegetal.
- ARTICULO 3.** Modificar la intensidad horaria de la asignatura Espectroscopia cuyo nuevo código es 137170, con 3 créditos académicos, ubicada en el VII semestre, con una intensidad horaria de 4 horas teóricas semanales.
- ARTICULO 4.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de agosto de 2008.

Original firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Rocio A.